

Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales financiadas por el convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander.

Por Resolución de 27/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas UCLM-Santander de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales financiadas por el convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Banco Santander, publicadas en el DOCM de fecha 02/08/2021.

De conformidad con el artículo 9.b de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y, de conformidad con el artículo 9.b de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo I, la relación definitiva de candidatos seleccionados y candidatos no seleccionados, que pasan a configurar la lista de suplentes.

Segundo. Las becas tendrán una duración de seis meses consecutivos. Se iniciarán el 1 de febrero de 2022 y finalizarán el 31 de julio de 2022.

Permaneciendo cerradas las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha desde 24 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los interesados en el presente procedimiento que cualquier recurso o reclamación que quieran interponer contra el acto notificado, entre el 24 de diciembre de 2021 y el 6 de enero de 2022, podrán presentarlos, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha, en los siguientes lugares, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) En el registro electrónico de la Universidad, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre

b) En las oficinas de Correos, a cuyos efectos los interesados presentarán sus escritos en dichas oficinas, dirigidos a la Universidad de Castilla-La Mancha (c/Altagracia nº 50, 13071 Ciudad Real), en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión o, preferentemente, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse a la oficina de Correos como forma de recibo, a fin de acreditar, en su caso, ante la Universidad de Castilla-La Mancha la presentación del original en la oficina de

ID. DOCUMENTO	dtBxFHfeim		Página: 1 / 5
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	23-12-2021 13:29:47	1640262588547	
 dtBxFHfeim			

Correos. Practicadas dichas diligencias, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado de la oficina de Correos formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina. Los envíos aceptados por la oficina de Correos, siguiendo las formalidades indicadas, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su normativa de desarrollo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, aprobado por el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE de 31 de diciembre; corrección de errores en BOE de 11 de febrero de 2000).

- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica
Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	dtBxFHfeim		Página: 2 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-12-2021 13:29:47	1640262588547
 dtBxFHfeim			

Anexo I. Relación definitiva de candidatos

ARTE Y HUMANIDADES

NOMBRE		TOTAL	Estado
GUIOMAR	ANTORÁN PILAR	94,3	Seleccionado
MIGUEL ÁNGEL	RODRÍGUEZ-RABADÁN DÍAZ-CANO	91,0	Seleccionado
LUIS	SIMÓN CHICO	87,1	Seleccionado
LAURA	PERONA GUILLEN	85,3	Seleccionado
RUBÉN	ALONSO LOPEZ	84,3	Seleccionado
JUAN CARLOS	DE LA FLOR GUTIERREZ	84,2	Seleccionado
SARA	MARTÍNEZ LÓPEZ	82,4	Seleccionado
AURORA	MORALES RUEDAS	80,8	Seleccionado
HELENA	COX CABALLERO	78,6	Seleccionado
ÁNGEL	MARTÍNEZ JORGE	73,4	Seleccionado
MARÍA PALOMA	ANDRÉS PÉREZ	71,6	Suplente
AITANA	GARCÍA NAVARRO	66,9	Suplente
CELIA	APARICIO DUCHEL	65,5	Suplente
VÍCTOR	CUEVAS DÍAZ	63,9	Suplente
SERGIO	CIFUENTES NOLASCO	62,6	Suplente
ÁLVARO	GARCÍA-CECA SANCHEZ	54,4	Suplente

CIENCIAS

NOMBRE		TOTAL	Estado
MARÍA	OSORIO ALISES	92,9	Seleccionado
TANIA	PANIAGUA MARTÍNEZ	81,2	Seleccionado
DAYANA LILIBETH	MONTES BAZURTO	80,1	Seleccionado
VÍCTOR	BLÁZQUEZ ALBERCA	78,4	Seleccionado
CLAUDIO	MEDINA FREITES	77,6	Seleccionado
NATALIA	VILLAMAYOR MORENO	76,4	Seleccionado
LOURDES MARÍA	LÓPEZ ROLDAN	75,0	Seleccionado
NOELIA	VIVEROS LIZONDO	74,0	Seleccionado
ALICIA ISABEL	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	69,7	Seleccionado
CRISTINA	GARNÉS GARCÍA	69,3	Seleccionado
ANTONIO JOSÉ	TROYANO SAEZ	67,8	Seleccionado
SARA	ESPINOSA GÓMEZ	67,0	Suplente
ALBERTO	MORENO FERNÁNDEZ	66,0	Suplente
CRISTINA	CAPUCHINO SEDAS	65,5	Suplente
PABLO	CRISTOBAL CUETO	65,0	Suplente
ZAIRA	PÉREZ COLOMA	62,3	Suplente
CARMEN	SORIANO HERRADOR	61,3	Suplente
CLARA INÉS	ALCOLADO OLIVARES	55,6	Suplente

ID. DOCUMENTO	dtBxFHfeim		Página: 3 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-12-2021 13:29:47	1640262588547
 dtBxFHfeim			

CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	TOTAL	Estado
ANTONIO ALONSO CALLEJO	99,0	Seleccionado
MARIO SEBASTIÁN PARDO	90,1	Seleccionado
MERITXELL VALLADOLID CANO	86,9	Seleccionado
INMACULADA GARCÍA-VALDIVIESO JIMENEZ	85,8	Seleccionado
LUDOVICA PREITE	85,0	Seleccionado
ESTELA FERNÁNDEZ PÉREZ	84,4	Seleccionado
MARÍA HUMANES GARCÍA	78,6	Seleccionado
EVA RODRÍGUEZ GUTIERREZ	76,2	Seleccionado
CRISTINA BLASCO NAVARRO	76,0	Seleccionado
IRENE MARCILLA TORIBIO	72,1	Seleccionado
BEATRIZ FAÑANÁS MAZA	71,1	Suplente
MARÍA LÓPEZ LÓPEZ	70,8	Suplente
FRANCISCO JAVIER MORENO PÉREZ	68,5	Suplente
MARÍA SIMÓN MUÑOZ	68,1	Suplente
DANIEL PICAZO GUIJARRO	64,1	Suplente

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

NOMBRE	TOTAL	Estado
MENCHU GARROTE ESPANTOSO	84,7	Seleccionado
ALVARO VECINA AZNAR	84,1	Seleccionado
JAVIER MANUEL GALLO HIDALGO	82,1	Seleccionado
NARDA TATIANA QUIÑÓNEZ TORAL	81,1	Seleccionado
IRENE PURIFICACIÓN LOZANO LÓPEZ	77,0	Seleccionado
JESSICA SALGADO SEQUEIROS	76,5	Seleccionado
MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ	76,0	Seleccionado
JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SANCHEZ DE LA NIETA	74,9	Seleccionado
FÁTIMA MARÍA LÓPEZ GARRIDO	72,2	Seleccionado
PASCUAL BELMONTE VEGA	72,0	Seleccionado
ANTONIO GARRIDO GARCÍA	71,7	Seleccionado
RAQUEL APARICIO MERA	71,6	Seleccionado
RAQUEL HERVÁS DOMENECH	70,4	Seleccionado
INÉS DEL VALLE SEVILLA	70,3	Seleccionado
RAFAEL SERGIO PÉREZ PUJOL	70,1	Seleccionado
MARIO GONZÁLEZ GÓMEZ	68,6	Suplente
ADRIÁN CUENCA BONETE	65,1	Suplente
FABIO GÓMEZ GÓMEZ	64,7	Suplente
AGUSTÍN GARCÍA PRADAS	59,9	Suplente
CARMEN DELGADO GARRIDO	59,7	Suplente
JAVIER MARTÍNEZ ALCAÑIZ	59,5	Suplente
ADRIANA GENTILE	59,3	Suplente
SANDRA PÁMPANAS APARICIO	52,5	Suplente
DAVID BEJERANO FERNÁNDEZ	50,9	Suplente

ID. DOCUMENTO	dtBxFHfeim		Página: 4 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-12-2021 13:29:47	1640262588547
 dtBxFHfeim			

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

NOMBRE		TOTAL	Estado
DANIEL	CARRASCO PARDO	88,1	Seleccionado
SARA	LÓPEZ MATILLA	84,1	Seleccionado
JOSÉ LUIS	GARCÍA CARABALLO	82,4	Seleccionado
ENRIQUE ADRIÁN	VILLARRUBIA MARTÍN	79,2	Seleccionado
NIKOLA	SVETLOZAROV DYULGEROV	75,7	Seleccionado
AGUSTÍN	SEVILLA RESA	74,0	Seleccionado
ROBERTO	NIETO VILLEGAS	70,0	Seleccionado
DANIEL	RODRÍGUEZ LEON	69,5	Seleccionado
PABLO	GOMARIZ MARTÍNEZ	69,1	Seleccionado
ALEJANDRO	CARRETERO HERNANDEZ	68,0	Seleccionado
CARLOS	CASAS SELVA	65,5	Renuncia
JESÚS	PARRILLA GÓMEZ	63,9	Seleccionado
MANUELA DE LOS LLANOS	RAMÍREZ VALLE	62,9	Suplente
JAVIER	CHACÓN GIJON	62,9	Suplente
LAURA	PRADO PEREZ	61,6	Suplente
JESÚS	ROMO OLIVER	56,2	Suplente
LUCÍA	SALCEDO HERNÁNDEZ	56,2	Suplente

CUPO DISCAPACIDAD

NOMBRE		TOTAL	Estado
ROCÍO	MÍNGUEZ PARDO	93,9	Seleccionado
ROSA MARÍA	CAÑAVERAS PERERA	83,2	Seleccionado
SANTIAGO	MULA MUÑOZ	77,6	Seleccionado

ID. DOCUMENTO	dtBxFHfeim		Página: 5 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-12-2021 13:29:47	1640262588547
 dtBxFHfeim			